



Fechas

La convocatoria
estará abierta del 7 de mayo
al 7 de septiembre de 2018.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Mayor información:

Consulte las bases en:
www.premioaccionvoluntaria.gob.mx

Llame al Indesol al
5554-0390,
exts. 68122, 68116, 68338
y del interior de la República al
01800 718 8621
luego marque el 9 y el símbolo #

Secretaría de Salud al
5553-7128

Secretaría de Gobernación al
5128-0000 ext. 34246.

Envíe un correo con su duda a:
accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx
brenda.margain@salud.gob.mx
isabel.avendano@salud.gob.mx
hmunoz@segob.gob.mx

11.º PREMIO NACIONAL DE ACCIÓN VOLUNTARIA Y SOLIDARIA 2018

¡Tú puedes postular
a una persona o un grupo!



11° PREMIO NACIONAL DE ACCIÓN VOLUNTARIA Y SOLIDARIA 2018

El Gobierno de la República quiere reconocer y premiar a las personas o grupos voluntarios cuyas acciones se distinguen por su vinculación y labor humanitaria (no remunerada) en beneficio del desarrollo de su comunidad.

SEGURO CONOCES A ALGUIEN ASÍ

¡POSTÚLALOS!

PREMIOS

GRUPAL: \$200,000.00
(Doscientos mil pesos M.N.)

INDIVIDUAL: \$100,000.00
(Cien mil pesos M.N.)

JUVENIL: \$100,000.00
(Cien mil pesos M.N.)

MENCIONES HONORÍFICAS

Se otorgarán tres preseas por Categoría.

REQUISITOS

1. Ser propuesto(a) por instituciones públicas o privadas, por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, o por personas físicas que no tengan relación de parentesco con el (la) candidata y que avalen la labor voluntaria continua no remunerada del candidato(a).
2. Para las categorías grupal e individual, tener más de 5 años de labor voluntaria continua no remunerada; para la categoría juvenil 3 años.
3. Ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional.
4. Para cualquiera de las categorías, las autopostulaciones serán motivo de anulación.

NO CUMPLIR
CON UNO DE ESTOS REQUISITOS
SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN

Las postulaciones se deberán presentar en
línea en la página del Premio:

www.premioaccionvoluntaria.gob.mx